



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Cooperativa de Profesores y Empleados de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia “COOPEFUAC”
Demandado:	Gabriel Lozano Díaz, Margarita de Jesús Mora Maldonado y Carlos Eduardo Gómez Zúñiga
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00700 00
Decisión:	Previo a resolver allegue documentos

Previo a resolver sobre la corrección solicitada por la parte actora, se **REQUIERE** a la interesada para que allegue, con destino a este proceso, copia del acuerdo al que llegaron las partes del proceso, en el que se informe sobre la forma como convinieron efectuar la devolución de los títulos judiciales o, en su defecto, la liquidación a que se refiere el escrito presentado por la ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 055.

Bogotá, 26 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **377c7d1079b89daf1bde7a2d4701d9534e2de077cd4f9ec2e31da99e369d25a4**

Documento generado en 25/04/2022 04:57:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>